



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, 23 de enero de 2024.

**Procesos
civiles o
administrativos
296/2021**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de dos de octubre de dos mil veintitrés y en esta fecha, dictados en el procedimiento de declaración especial de ausencia **296/2021**, del índice de éste Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, y en cumplimiento a la sentencia dictada por el **Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materias, Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiofisión y Telecomunicaciones del Primer Circuito**, el veintinueve de junio de dos mil veintitrés, en el toca 122/2023, se ordena la publicación de un extracto de dicha determinación, que modificó la de primera instancia, en la parte que interesa, como sigue:

“..se **modifica** la sentencia recurrida, únicamente, en el tema que se trata; esto es, respecto de la petición de disolución del vínculo matrimonial, para el efecto siguiente:

‘(...) 8.- Fracciones XII y XIII. (Disolución de la sociedad conyugal y vínculo matrimonial) (...) Asimismo, en lo concerniente a la disolución del vínculo matrimonial contraído entre **Ana Cecilia Álvarez Piña y David Cedillo de la Fuente**, de conformidad con lo previsto en la fracción XIII del citado numeral 21 de la ley de la materia y por así haber sido solicitado de manera de expresa se declara la disolución del vínculo matrimonial; por tanto, remítase oficio a la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, a fin de que realice la anotación correspondiente en el acta de matrimonio con datos de **localización: Oficialía 07, Libro 03, Acta 00590, Localidad Ecatepec de Morelos, con fecha de registro: cinco de abril de mil novecientos noventa y siete (...)**’

...”

Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.

(FIRMA ELECTRÓNICA)

LIC. ELBA ALEJANDRA VARGAS LUGO.

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

